



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE DESERCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA"

ID 1590-2-LQ16

En Santiago, a 22 de enero de 2016, siendo las 10.00 horas, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación/deserción de la Licitación Pública individualizada mediante el N° ID 1590-2-LQ16 en el Portal Mercado Público, e integrada por los funcionarios/as:

- Sra. Betzabé Menjiba Swidersky, Rut. 13.334.079-3, Jefa Departamento de Compras de la Subsecretaría de Agricultura.
- Sr. Rafael Reyes Cuevas, Rut. 13.282.783-4, Jefe Departamento T.I., de la Subsecretaría de Agricultura.
- Sra. Karen Zuñiga Caneo, Rut. 12.031.670-2, Encargada de Compras y Contrataciones, de la Subsecretaria de Agricultura

Todos designados mediante Resolución Exenta N° 27 de fecha 07 de enero del año 2016.

Iniciada la reunión, la presente Comisión acordó dejar constancia en primer lugar, de la siguiente información relativa a la Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación pública fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 08.01.2016;
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo a Bases Administrativas y Técnicas publicadas y aprobadas a través de la Resolución Exenta N° 27 de fecha 07-01-2016.
- c) Las preguntas y respuestas del proceso se desarrollaron entre el día 08 de enero de 2016 y el 12 de enero del mismo año, recibándose un total de 23 consultas, todas respondidas dentro de los plazos previstos para la licitación.
- d) El cierre del proceso de Licitación para presentar ofertas ocurrió el 20.01.2016;
- e) La apertura electrónica de la licitación se llevó a cabo el día 20.01.2016, según fuera previsto en las bases de licitación y proceso disponible en el portal, constatándose la presentación de dos ofertas, correspondiente a los siguientes proveedores:



Proveedor	RUT
CLARO CHILE S.A.	96.799.250-k
ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	96.806.980-2

Que iniciada la revisión de los antecedentes legales y administrativos solicitados, esta Comisión evidenció al momento de la apertura electrónica de la licitación que ambas ofertas cumplieron con presentar la garantía de seriedad de la oferta exigida en el numeral 5 letra e) de las bases administrativas de la licitación, junto a cada uno de los requisitos legales y administrativos solicitados para el proceso, además de ajustarse al presupuesto máximo disponible establecido para la contratación en cuestión, motivo por lo que dichas ofertas fueron declaradas admisibles en la apertura de la licitación.

Que iniciada la evaluación técnica de las ofertas en primera instancia se evidenció que la empresa Claro Chile S.A. si bien presentó todos los anexos e información solicitada técnicamente postuló equipos que no se ajustan a las especificaciones establecidas en las bases de licitación. Es así que el equipo ofertado para la denominada "Gama Media", equivalente a un total de 55 equipos no cumple con las características mínimas exigidas en las bases, dado que se solicita un equipo con cámara de al menos 13 MP y se ofrece de 8 MP, se solicita memoria interna mínima de 16 GB y ofrece de 8 GB y el procesador solicitado corresponde a 1,5 GHZ opta core distinto del ofertado que es de 1,2 GHZ Quad core, por lo tanto, y considerando los requisitos técnicos establecidos en el numeral 3.1 de las bases técnicas de la licitación, es posible señalar que el equipo ofertado para el rango denominado "Gama Media" no se ajusta al requerimiento técnico previsto en las bases. Adicionalmente también fue evidenciado como incumplimiento que para la gama baja se oferta un equipo con memoria interna de 8GB habiéndose solicitado un mínimo de 16GB.

Respecto de la bolsa de internet para la denominada "Gama Alta" la empresa Claro ofrece una bolsa de 7GB solicitándose en las bases una bolsa mínima de 8GB.

En anexo N° 2 presentado por la empresa Claro no es idéntico al establecido en las bases de licitación, por ello se omite en dicho documento el valor de la cuota inicial de los equipos telefónicos, cuestión que no es fácil evidenciar en la propuesta comercial.

Que de acuerdo al análisis técnico realizado por la presente Comisión Evaluadora, ésta ha estimado que no procede formalizar la evaluación técnica de la oferta presentada por Claro Chile S.A., debido a los incumplimientos antes señalados, es decir, no corresponde aplicar cada criterio de evaluación como fuera previsto en el numeral 6.2 y siguientes de las bases de licitación, dado que la oferta no cumple con parte de las exigencias mínimas previstas en las bases, por lo tanto, esta Comisión por la unanimidad de sus integrantes propone al Jefe de Servicio, declarar inadmisiblemente técnica la oferta presentada por la empresa Claro Chile S.A.,



Que la propuesta de la empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A. cumplió técnicamente con todos los requisitos aplicándose, por lo tanto, los criterios de evaluación establecidos en el numeral 6.2 de las Bases Administrativas de la Licitación. Dichos criterios y su metodología de cálculo son las siguientes:

Criterio	Porcentaje (%)
Propuesta económica	10
Propuesta técnica	40
Cobertura Nacional	25
Excelencia del proponente	20
Cumplimiento de Requisitos Formales	5
TOTAL	100

La metodología de cálculo de los criterios expuestos, fue la siguiente:

Criterio	PROPONENTE			
	P	X	XP	
Propuesta Técnica (40%)	Cantidad de minutos incluidos en bolsa mensual (mínimo 30.000). De acuerdo a fórmula porcentual*.			
	Velocidad de descarga terminada cuotas de navegación. De acuerdo a fórmula porcentual*.			
	Software de gestión. 100% cumple; 50% parcialmente cumple; 0% no cumple. (Según características descritas en bases técnicas).			
	Cuota inicial para compra de teléfonos. De acuerdo a fórmula porcentual*.			
	Stock (cantidad) de teléfonos de reemplazo. De acuerdo a fórmula porcentual*.			
	Plazo de implementación una vez formalizado el contrato. De acuerdo a fórmula porcentual*. (Días corridos).			
	Valor servicio ROAMING en datos por MB por continente. De acuerdo a fórmula porcentual*.			
	Valor servicio ROAMING de voz por minuto por continente. De acuerdo a fórmula porcentual*.			



	Cantidad de mensajes SMS incluidos. De acuerdo a fórmula porcentual *.			
Excelencia de la Empresa (20%)	Cantidad de reclamos recibidos y oficiados por SERNAC por problemas de calidad de servicio año 2015. De acuerdo a fórmula porcentual*. (Sujeto a verificación).			
	Cantidad de reclamos recibidos y oficiados por SUBTEL por problemas de calidad de servicio año 2015. De acuerdo a fórmula porcentual* (sujeto a verificación).			
Cobertura Nacional (25%)	Cobertura territorial de acuerdo a evaluación de la Subsecretaría (mapa solicitado) 100% cumple; 50% parcialmente cumple; 0% no cumple.			
Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)*	Cumple completamente con todos los requisitos formales establecidos en las bases. (5%).			
	Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, debiéndose solicitar aclaración o rectificación de algunos de ellos mediante la funcionalidad disponible en el portal, y habiendo dado respuesta dentro del plazo establecido. (2,5%).			
	No cumple con requisitos formales, no responde ante consultas del foro (1%).			
Propuesta Económica de costos fijos (bolsa minutos y navegación) - (10%)				
Puntaje Total				
Ranking				
Puntaje Final				



*Fórmula porcentual a aplicar:

$$P_i = \frac{X_i}{X_{\max}} * \%$$

Donde:

P_i = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

X_i = Valor de la oferta (X_i)

X_{max} = Valor de la oferta de mayor ofertada.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, para efectos de estos sub criterio se considera el 100%.

**Corresponde al cumplimiento de los proveedores en la correcta presentación de su oferta en términos formales respecto de la presentación de anexos técnicos, así como en la mención al cumplimiento de las especificaciones del proceso.

Los requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- Presentación de Anexos técnicos según formatos.
- Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- Anexos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

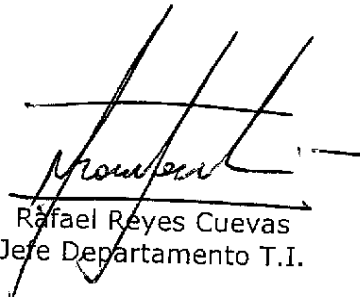
La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que esta ha sido realizada, y siempre que se trate de materias de forma que no alteren ni modifiquen la naturaleza del llamado, la no respuesta por los eferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento fuera necesario para ser evaluado el proveedor quedará desestimado del proceso de evaluación.

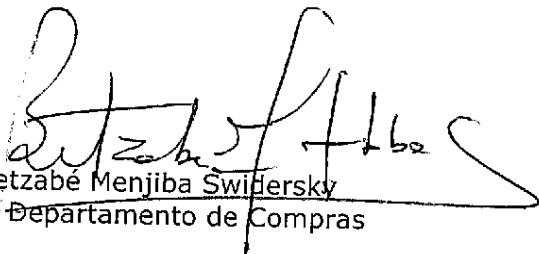
Aplicados los criterios mencionados precedentemente se ha obtenido el siguiente resultado:

Criterio	Entel PCS Telecomunicaciones S.A. RUT 96.806.980-2			Observaciones a la Evaluación
	P	X	%	
Propuesta Técnica (40%)	Cantidad de minutos incluidos en bolsa mensual (mínimo 30.000). De acuerdo a fórmula porcentual *	100,0		Entel provee 30.000 minutos según bases
	Velocidad de descarga terminada cuotas de navegación. De acuerdo a fórmula porcentual*	100,0		250 kbps para Entel
	Software de gestión. 100% cumple; 50% parcialmente cumple; 0% no cumple (Según características descritas en bases técnicas).	100,0		Presenta en oferta técnica un software gestión
	Cuota inicial para compra de teléfonos. De acuerdo a fórmula porcentual*	100,0		Cuota inicial de \$13.989.174.- con IVA para la cuota inicial de equipos
	Stock de teléfonos de reemplazo. De acuerdo a fórmula porcentual contra otros oferentes	50,0	83,3	Indica que son 4 teléfonos de reemplazo (sin detalle de segmento en anexo)
	Plazo de implementación una vez formalizado el contrato. De acuerdo a fórmula porcentual*. (Días corridos)	100,0		7 días corridos
	Valor servicio ROAMING en datos por MB por continente. De acuerdo a fórmula porcentual*	100,0		Página 15 de oferta económica entrega apertura de costos en USD. Incluye además bolsas para economizar
	Valor servicio ROAMING de voz por minuto por continente. De acuerdo a fórmula porcentual*	100,0		Página 15 de oferta económica entrega apertura de costos en USD. Incluye además bolsas para economizar
	Mensajes SMS incluidos. De acuerdo a fórmula porcentual*	0,0		No incluye SMS. Son cobros adicionales. \$42 mas IVA
	Cantidad de reclamos recibidos y oficiados por SERNAC por problemas de calidad de servicio el año 2015. De acuerdo a fórmula porcentual*. (Sujeto a verificación).	50,0		No entrega el número de manera clara. Informa hipervínculo de Sernac de informe donde detallan los reclamos recibidos durante el 2014 y 2015 por compañía de telefonía móvil. Se obtiene dato en base al % de reclamos por compañía.
Excelencia de la Empresa (20%)	Cantidad de reclamos recibidos y oficiados por SUBTEL por problemas de calidad de servicio el año 2015. De acuerdo a fórmula porcentual*. (Sujeto a verificación).	50,0	10,00	No entrega el número de manera clara. Informa hipervínculo de Sernac de informe donde detallan los reclamos recibidos durante el 2014 y 2015 por compañía de telefonía móvil. Se obtiene dato en base al % de reclamos por compañía.
	Cobertura territorial de acuerdo a evaluación de la Subsecretaría (mapa solicitado) 100% cumple; 50% parcialmente cumple; 0% no cumple.	50,0		Presenta mapas en Anexo 3 con baja calidad de cobertura gráfica, pero indica en tabla el porcentaje de cobertura y cantidad de antenas por región. CUMPLE CON REQUISITOS
Cobertura Nacional (25%)	Cumple completamente con todos los requisitos formales establecidos en las bases. (5%).			
	Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, debiéndose solicitar aclaración o rectificación de algunos de ellos mediante la funcionalidad disponible en el portal, y habiendo dado respuesta dentro del plazo establecido (2,5%).	100,0	100,0	5,00
Cumplimiento de Requisitos formales (5%)	No cumple con requisitos formales, no responde ante consultas del foro (1%)			
	Propuesta Económica de costos fijos: bolsa de minutos y navegación	100,0	100,0	10,0
Puntaje Total Ranking			70,83	Valor neto de \$4.185.512.-



Que de acuerdo a los resultados finales obtenidos por la empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A. para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente además el análisis realizado a la oferta, la presente Comisión Evaluadora por la unanimidad de sus integrantes ha estimado recomendar al Sr. Subsecretario de Agricultura adjudicar la presente Licitación Pública a la empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A., RUT: 96.806.980-2, por haber cumplido con los requisitos solicitados en las bases y haber obtenido un puntaje total de 70,83%, según consta en cuadro de evaluación de oferta.


Rafael Reyes Cuevas
Jefe Departamento T.I.


Betzabé Menjiba Swidersky
Jefa Departamento de Compras


Karen Zúñiga Caneo
Encargada de Compras y Contrataciones